Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha:	**19**	**de**	**FEBRERO**	**de**	**2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.140-10-59-2-0061**	de	**15 DE ENERO DE 2021**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002323 RPC No. 5600014635
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-310005101141/435030101003000O/PI43-101141/1/2/01/03: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/IMPLEM. PROCED. JUD/Modelo Integ de Plan MIPG/ASEGURAR UNA EFICIEN
Proyecto: PI43-101141 Implementación de procedimientos judicial
5600014635- 1.140-10-59-2-0061
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza
OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.
PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.
META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
ELEMENTO PEP: PI43-101141/1/2/01/03
Asegurar una eficiente defensa jurídica de los procesos que cursan en contra del Departamento del Valle del Cauca
Posición Presupuestaria: 2-310005101141
IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE PERMITAN TENER UNA EFICIENTE DEFENSA JURÍDICA EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Cuenta Mayor: 55070522001 HONORARIOS

Scanned by TapScanner

Objeto del contrato: EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE PERMITAN TENER UNA EFICIENTE DEFENSA JURIDICA EN PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", SE HACE NECESARIO LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA EN LA REPRESENTACION JUDICIAL PARA LA ACTUALIZACION Y VERIFICACION DEL ESTADO DE LOS PROCESOS INICIADOS CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MEDIANTE LA IDENTIFICACION Y DEPURACION DE EXPEDIENTES JUDICIALES, ASÍ COMO PARA ADELANTAR LAS DEMÁS ACTUACIONES JURIDICAS RELACIONADAS EN LAS ACREENCIAS DEL DEPARTAMENTO, PARA PREVENIR EL DAÑO ANTIJURIDICO, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO.

Supervisor:	**NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** **31935927** **PALACIO DE SAN FRANCISCO** **TEL: 6200000**
Contratista	**LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ** **ABOGADA** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA** **31932161** **3186672833**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **FEBRERO** de 2021; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **FEBRERO** de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

Scanned by TapScanner

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**A)** El contratista será el responsable de Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del departamento. **B)** Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pago efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos. **C)** Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. **D)** Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. **E)** Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soporte tales como: Sentencia en firme, Mandamiento de pago, Oficios de Embargo, Respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio del levantamiento de embargo, liquidación de crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. **F)** Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. **G)** En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo. y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca. voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca que pueda ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico

Scanned by TapScanner

	contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. **H)** Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. **I)** Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. **J)** El contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos. **K)** Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **FEBRERO** de **2021:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100 %** **50 %**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

A) **El contratista será el responsable de Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del departamento.**

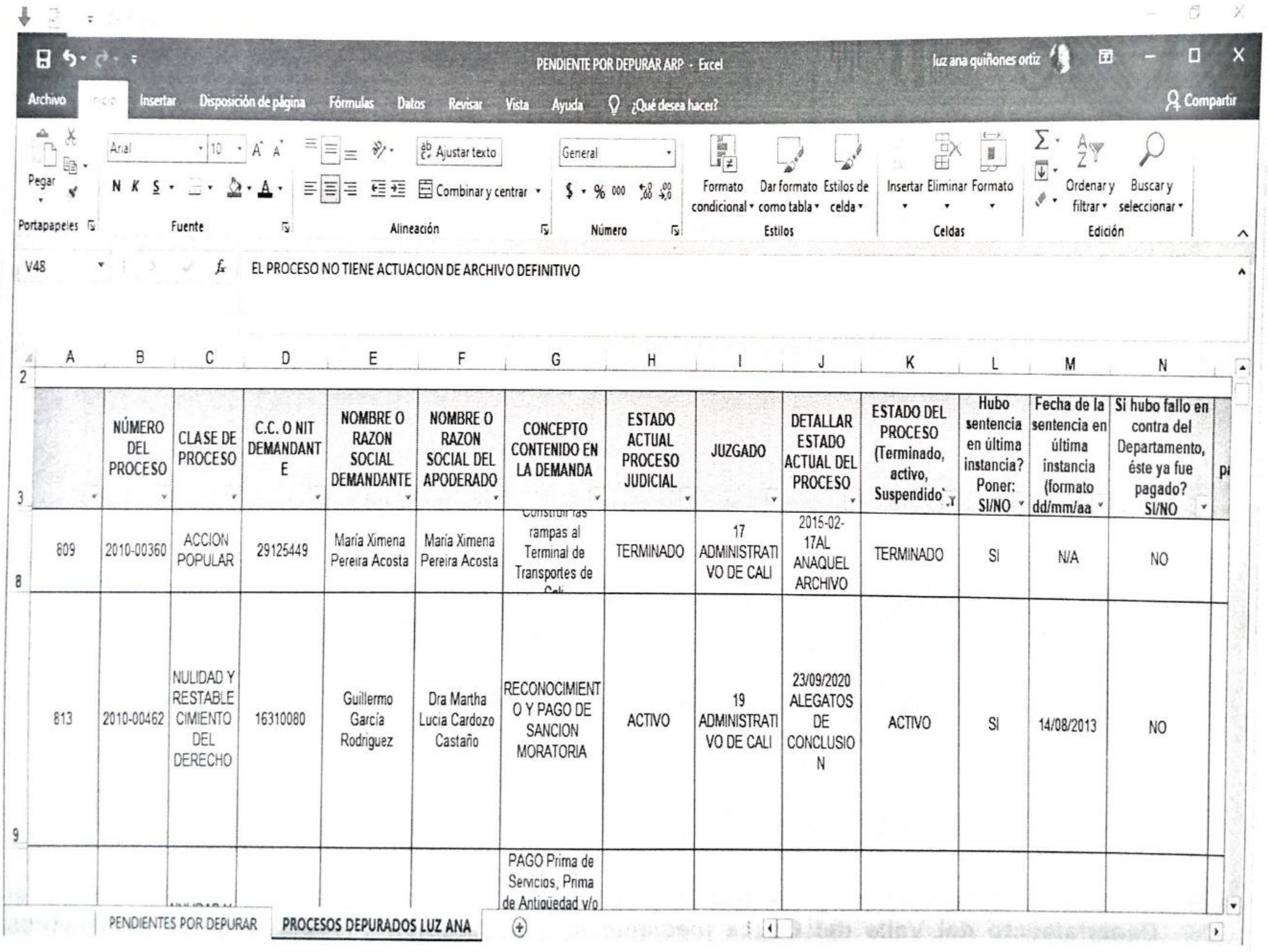
R/ Asistí a la reunión convocada por la supervisora del contrato, donde se nos dieron las pautas pertinentes respecto a los 130 procesos asignados para cada uno de los abogados del equipo de Ley 550, y se realizó la planeación de las actividades para el mes acorde al acuerdo de Reestructuración 2021

B) Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento

Scanned by TapScanner

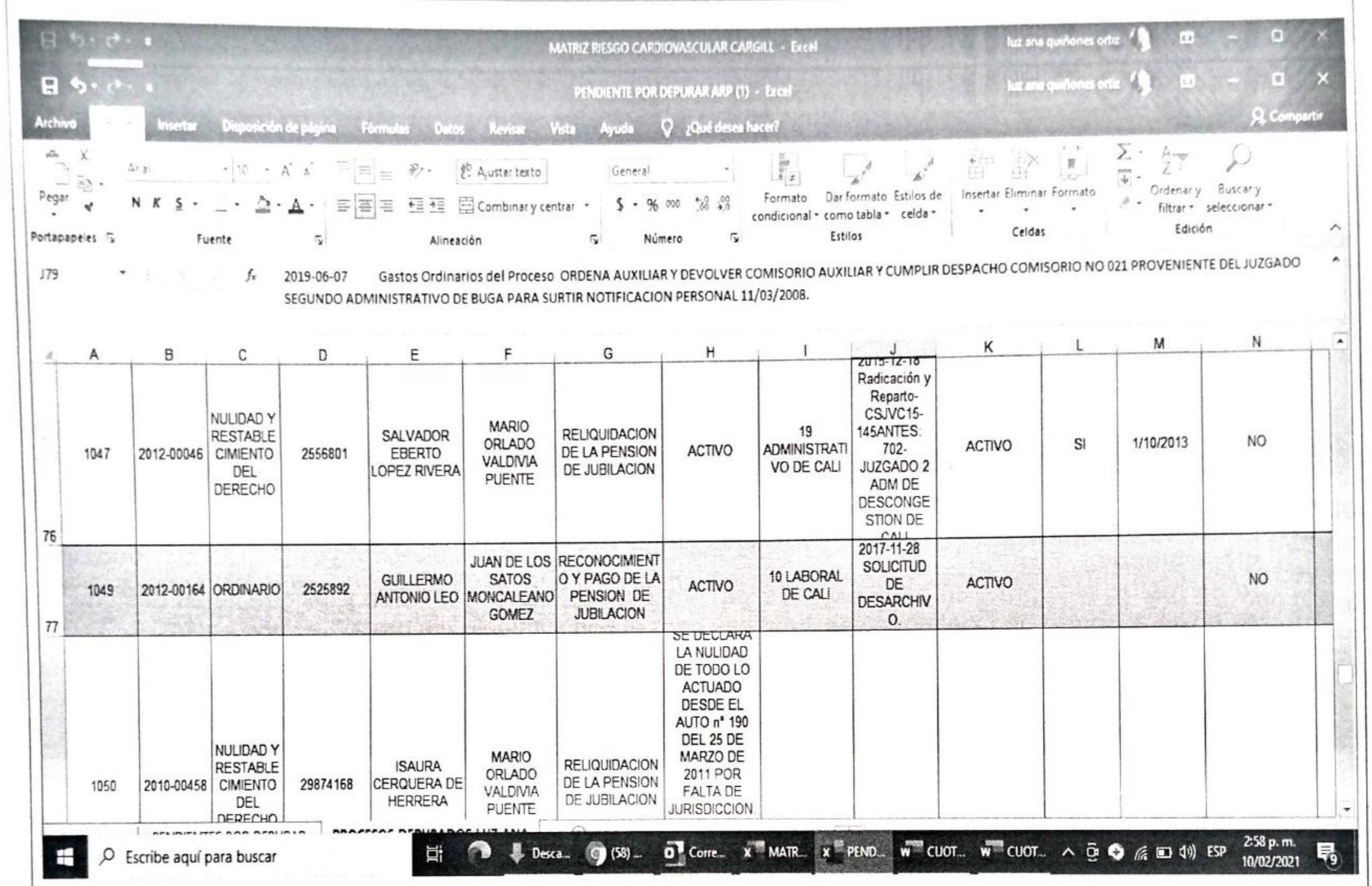
R/ Se realizo la depuración en base Excel "PENDIENTES POR DEPURAR" de 40 procesos asignados de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato, estos procesos debían ser buscados en rama judicial, para verificar su estado, el juzgado en el cual se encontraban y la última actuación del proceso a la fecha, además de esta búsqueda se realizo el cruce y filtro con otras bases de datos las cuales fueron: Base de datos de representación judicial, Ordenes de pago todos a enero de 2020 y base Anexos 1 y 2.

La base "Pendientes por depurar" fue entregada y filtrada por colores de acuerdo a la ubicación del archivo: *azul para los procesos favorables, *amarillo para los procesos administrativos, *procesos en el tribunal en color rojo y * procesos laborales en color verde.



	NÚMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	C.C. O NIT DEMANDANTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEMANDANTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL APODERADO	CONCEPTO CONTENIDO EN LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL PROCESO JUDICIAL	JUZGADO	DETALLAR ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO (Terminado, activo, Suspendido	Hubo sentencia en última instancia? Poner: SI/NO	Fecha de la sentencia en última instancia (formato dd/mm/aa	Si hubo fallo en contra del Departamento, éste ya fue pagado? SI/NO	pi
809	2010-00360	ACCION POPULAR	29125449	María Ximena Pereira Acosta	María Ximena Pereira Acosta	Construir las rampas al Terminal de Transportes de Cali	TERMINADO	17 ADMINISTRATIVO DE CALI	2015-02-17AL ANAQUEL ARCHIVO	TERMINADO	SI	N/A	NO	
813	2010-00462	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16310080	Guillermo García Rodriguez	Dra Martha Lucia Cardozo Castaño	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SANCION MORATORIA	ACTIVO	19 ADMINISTRATIVO DE CALI	23/09/2020 ALEGATOS DE CONCLUSION	ACTIVO	SI	14/08/2013	NO	
						PAGO Prima de Servicios, Prima de Antigüedad y/o								

Scanned by TapScanner



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
76	1047	2012-00046	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2556801	SALVADOR EBERTO LOPEZ RIVERA	MARIO ORLADO VALDIVIA PUENTE	RELIQUIDACION DE LA PENSION DE JUBILACION	ACTIVO	19 ADMINISTRATIVO DE CALI	2015-12-16 Radicación y Reparto-CSJVC15-145ANTES: 702-JUZGADO 2 ADM DE DESCONGESTION DE CALI	ACTIVO	SI	1/10/2013	NO
77	1049	2012-00164	ORDINARIO	2525892	GUILLERMO ANTONIO LEO	JUAN DE LOS SATOS MONCALEANO GOMEZ	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSION DE JUBILACION	ACTIVO	10 LABORAL DE CALI	2017-11-28 SOLICITUD DE DESARCHIVO.	ACTIVO			NO
	1050	2010-00458	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29874168	ISAURA CERQUERA DE HERRERA	MARIO ORLADO VALDIVIA PUENTE	RELIQUIDACION DE LA PENSION DE JUBILACION	SE DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DESDE EL AUTO n° 190 DEL 25 DE MARZO DE 2011 POR FALTA DE JURISDICCION						

C) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.

R/ Se realizo la depuración de la base "Pendientes por depurar" para encontrar aquellos procesos que se encontraban en juzgados administrativos, se encontraron 34 procesos los cuales al cruzarse con la base Excel "Total procesos archivados- actualizados" de rama judicial se pudieron establecer que 14 procesos se encontraban en esta base, en la columna de observaciones se indicó el número de juzgado y el número de caja en el cual se encontraba para poder realizar el escaneo de las piezas procesales en Britilana.

Scanned by TapScanner

A QUIÑONEZ

LUZ ANA QUIÑONEZ

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
2007-0228 MARTHA LUCIA ALVEAR OLIV...	08/02/2021 10:47	Adobe Acrobat D...	44,566 KB
2010-00023 JESUS ROMAN VALENCIA	05/02/2021 12:46	Adobe Acrobat D...	71,217 KB
2011-00055 CARLOS ARTURO VICTORIA	08/02/2021 9:39	Adobe Acrobat D...	57,027 KB
2011-00059 TANIA ALVAREZ	05/02/2021 14:50	Adobe Acrobat D...	45,455 KB
2011-00078 JUAN PABLO MUÑOZ TOBAR	05/02/2021 11:29	Adobe Acrobat D...	58,037 KB
2011-00389 LUBIN ANTONIO GORDILLO	03/02/2021 10:09	Adobe Acrobat D...	59,150 KB

D) El contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos.

R/ Se realizo el informe en base Excel de los ´procesos que se encontraron y los que no en Britilana y se envió al correo de Contingencias Jurídicas para el conocimiento del grupo Ley 550.

MATRIZ RIESGO CARDIOVASCULAR CARGILL - Excel

INFORMACION ACTIVIDAD BRITILANA - Excel

luz ana quiñones ortiz

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Compartir

Pegar Portapapeles Calibri 11 Fuente Ajustar texto Combinar y centrar Alineación General Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos Insertar Eliminar Formato Celdas Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Edición

F17 NO

PROCESOS ADMINISTRATIVOS - ARCHVO BRITILANA

RADICACION	CLASE DE PROCESO	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	IDENTIFICADO EN ARCHIVO EXCEL BRITILANA POR EL ABOGADO (SI / NO)	ESCANEADO EN BRITILANA POR EL ABOGADO (SI/NO)	OBSERVACION (Identificar la razon de no ubicación del archivo fisico en Britilana)	ABOGADO RESPONSABLE
2007-00228	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 5 DESC	MARTHA LUCIA ALVEAR OLIVEROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE	SI	SI	NA	LUZ ANA QUIÑONEZ
2010-00023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 1	JESUS ANTONIO ROMAN VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL VALLE	SI	SI	NA	LUZ ANA QUIÑONEZ
2011-00055	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 2	CARLOS ARTURO VICTORIA POSADA	DEPARTAMENTO DEL VALLE	SI	SI	NA	LUZ ANA QUIÑONEZ
2011-00059	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 20	TANIA ALVAREZ HOYOS	DEPARTAMENTO DEL VALLE	SI	SI	NA	LUZ ANA QUIÑONEZ
2011-00078	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 5	JUAN PABLO MUÑOZ TOBAR	DEPARTAMENTO DEL VALLE	SI	SI	NA	LUZ ANA QUIÑONEZ

Hoja1

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Scanned by TapScanner

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Pago de seguridad social SEGUNDA CUOTA, PLANILLA APORTES EN LÍNEA No. **9415696316 Y** REFERENCIA No. **889945046** DEL MES DE **ENERO/2021 POR VALOR DE $ 156.300** PAGADA EN LÍNEA, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**12.000.000**
Valor Adiciones	**$ 0**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**12.000.000**
Valor pagado	**$ 3.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**3.000.000**
Valor total ejecutado	**6.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**6.000.000**
Intereses moratorios	**$ 0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**FEBRERO**	**3.000.000**	**PAGADA**

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día: 15**	**de**	**Mes: MARZO**	**de**	**2021**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **19**

DIECINUEVE	días del mes de	**FEBRERO**	de	2021

Nombre **NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO**
Profesional Especializado
C.C.**31935927**
SUPERVISOR

Scanned by TapScanner